

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GCC-FM-083
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONOMICO	FECHA: 27/JUN/2024

ESTUDIO DEL SECTOR ECONÓMICO – SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
DOCUMENTO DE ESTUDIOS PREVIOS

DEPENDENCIA SOLICITANTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

FECHA DEL ESTUDIO: 14/julio/2026

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONOMICO																																																			
De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual dispone que es “Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”, la Alcaldía Municipal de Cajicá adelantó el presente estudio, con el propósito principal de establecer los índices financieros y organizacionales que deberán acreditar los proponentes que se presenten a los procesos de selección cuyo objeto sea: “PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO GENERAL, INCLUYE REPUESTOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA PUBLICA Y DE AQUELLOS QUE PRESTEN SUS SERVICIOS A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO DE CAJICA.”.																																																			
ASPECTOS GENERALES																																																			
De acuerdo con la Guía para la elaboración de estudios del sector elaborada por Colombia Compra Eficiente “La Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente recomienda analizar, entre otros, los siguientes contextos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del Proceso de Contratación. 1. Económico, 2. Técnico, 3. Regulatorio y 4. Otros. A continuación, se hará una revisión de los aspectos generales y contextos de análisis recomendados por Colombia Compra Eficiente.																																																			
CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	El servicio objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) se cataloga con los códigos que se indican en la Tabla 1: Tabla 1 - Codificación del servicio en el sistema UNSPSC <table><tr><th>Clasificación</th><th>Descripción</th></tr><tr><td>12181600</td><td>Aceites</td></tr><tr><td>15111700</td><td>Aditivos para Carburante</td></tr><tr><td>15121500</td><td>Preparados Lubricantes</td></tr><tr><td>15121800</td><td>Anticorrosivos</td></tr><tr><td>15121900</td><td>Grasas</td></tr><tr><td>23153100</td><td>Componentes y Accesorios de Maquina</td></tr><tr><td>23271700</td><td>Accesorios para Soldar, Soldadura Fuerte y</td></tr><tr><td>25171500</td><td>Limpiaparabrisas</td></tr><tr><td>25171700</td><td>Sistemas de Frenado y Componentes</td></tr><tr><td>25171900</td><td>Ruedas y Acabados</td></tr><tr><td>25172000</td><td>Componentes de Sistema de Suspensión</td></tr><tr><td>25172100</td><td>Componentes y Sistema de Seguridad de</td></tr><tr><td>25172400</td><td>Depósitos y Sitemas de Combustible</td></tr><tr><td>25172500</td><td>Neumáticos y Cámaras de Neumáticos</td></tr><tr><td>25172600</td><td>Acabados y revestimientos exteriores para</td></tr><tr><td>25172800</td><td>Sistemas y Componentes Hidráulicos</td></tr><tr><td>25172900</td><td>Iluminación Exterior para Vehiculos</td></tr><tr><td>25173000</td><td>Iluminación Interior para Vehiculos</td></tr><tr><td>25173300</td><td>Sistemas de Control Principal</td></tr><tr><td>25173700</td><td>Controles de Emisión y de Escape</td></tr><tr><td>25173800</td><td>Sistemas de Tren de Transmisión</td></tr><tr><td>25173900</td><td>Componentes Eléctricos</td></tr><tr><td>25174000</td><td>Sistema de refrigerar de motor</td></tr><tr><td>25174200</td><td>Sistema de Dirección</td></tr></table>	Clasificación	Descripción	12181600	Aceites	15111700	Aditivos para Carburante	15121500	Preparados Lubricantes	15121800	Anticorrosivos	15121900	Grasas	23153100	Componentes y Accesorios de Maquina	23271700	Accesorios para Soldar, Soldadura Fuerte y	25171500	Limpiaparabrisas	25171700	Sistemas de Frenado y Componentes	25171900	Ruedas y Acabados	25172000	Componentes de Sistema de Suspensión	25172100	Componentes y Sistema de Seguridad de	25172400	Depósitos y Sitemas de Combustible	25172500	Neumáticos y Cámaras de Neumáticos	25172600	Acabados y revestimientos exteriores para	25172800	Sistemas y Componentes Hidráulicos	25172900	Iluminación Exterior para Vehiculos	25173000	Iluminación Interior para Vehiculos	25173300	Sistemas de Control Principal	25173700	Controles de Emisión y de Escape	25173800	Sistemas de Tren de Transmisión	25173900	Componentes Eléctricos	25174000	Sistema de refrigerar de motor	25174200	Sistema de Dirección
Clasificación	Descripción																																																		
12181600	Aceites																																																		
15111700	Aditivos para Carburante																																																		
15121500	Preparados Lubricantes																																																		
15121800	Anticorrosivos																																																		
15121900	Grasas																																																		
23153100	Componentes y Accesorios de Maquina																																																		
23271700	Accesorios para Soldar, Soldadura Fuerte y																																																		
25171500	Limpiaparabrisas																																																		
25171700	Sistemas de Frenado y Componentes																																																		
25171900	Ruedas y Acabados																																																		
25172000	Componentes de Sistema de Suspensión																																																		
25172100	Componentes y Sistema de Seguridad de																																																		
25172400	Depósitos y Sitemas de Combustible																																																		
25172500	Neumáticos y Cámaras de Neumáticos																																																		
25172600	Acabados y revestimientos exteriores para																																																		
25172800	Sistemas y Componentes Hidráulicos																																																		
25172900	Iluminación Exterior para Vehiculos																																																		
25173000	Iluminación Interior para Vehiculos																																																		
25173300	Sistemas de Control Principal																																																		
25173700	Controles de Emisión y de Escape																																																		
25173800	Sistemas de Tren de Transmisión																																																		
25173900	Componentes Eléctricos																																																		
25174000	Sistema de refrigerar de motor																																																		
25174200	Sistema de Dirección																																																		

	<table><tr><td>25174600</td><td>Sistemas de Asientos del Vehículo</td></tr><tr><td>25174900</td><td>Aisladores y Amortiguadores de Vibración de</td></tr><tr><td>26101400</td><td>Componentes de Motores o Generadores</td></tr><tr><td>26101700</td><td>Accesorios y Componentes del Motor</td></tr><tr><td>26111700</td><td>Baterías, Pilas y Accesorios</td></tr><tr><td>26111800</td><td>Componentes de la Transmisión</td></tr><tr><td>26111900</td><td>Embragues</td></tr><tr><td>26121600</td><td>Cables Eléctricos y Accesorios</td></tr><tr><td>27121600</td><td>Pistones y Cilindros Hidráulicos</td></tr><tr><td>78181500</td><td>Servicios de Mantenimiento y Reparación de</td></tr><tr><td>81101600</td><td>Ingeniería mecánica</td></tr></table>	25174600	Sistemas de Asientos del Vehículo	25174900	Aisladores y Amortiguadores de Vibración de	26101400	Componentes de Motores o Generadores	26101700	Accesorios y Componentes del Motor	26111700	Baterías, Pilas y Accesorios	26111800	Componentes de la Transmisión	26111900	Embragues	26121600	Cables Eléctricos y Accesorios	27121600	Pistones y Cilindros Hidráulicos	78181500	Servicios de Mantenimiento y Reparación de	81101600	Ingeniería mecánica
25174600	Sistemas de Asientos del Vehículo																						
25174900	Aisladores y Amortiguadores de Vibración de																						
26101400	Componentes de Motores o Generadores																						
26101700	Accesorios y Componentes del Motor																						
26111700	Baterías, Pilas y Accesorios																						
26111800	Componentes de la Transmisión																						
26111900	Embragues																						
26121600	Cables Eléctricos y Accesorios																						
27121600	Pistones y Cilindros Hidráulicos																						
78181500	Servicios de Mantenimiento y Reparación de																						
81101600	Ingeniería mecánica																						
CONTEXTO ECONOMICO	Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se procede a realizar el análisis de los aspectos generales del sector que resultan relevantes en el proceso de contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales del Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2025. CLASIFICACIÓN DE LOS SECTORES ECONÓMICOS: El Banco de la República realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera: Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes: Sector primario o sector agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial. Sector secundario o sector Industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: - Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo. - Industrial de transformación: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc. Sector terciario o sector de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.																						

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GCC-FM-083
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONOMICO	FECHA: 27/JUN/2024

Para efectos del presente objeto se tendrá en cuenta la división sectorial según la actividad económica. Teniendo en cuenta que el presente objeto, se ubicará dentro del Sector terciario o sector de servicios.

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

Dentro del sector de servicio en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- Actividades profesionales científicas y técnicas
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, otros
- Salud humana privada
- Producción de películas cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
- Otros servicios de entretenimiento
- **Otros servicios**

CONTEXTO MUNDIAL:

El pronóstico de referencia prevé un crecimiento mundial del 3,1% en 2026 y del 3,2% en 2027, por debajo de los registros recientes cercanos al 3,4% en 2024–2025, y una estabilización en torno a esa tasa a mediano plazo, por debajo del promedio histórico (2000–2019) del 3,7%. El pronóstico para 2026 se ha revisado a la baja en 0,2 puntos porcentuales y el de 2027 no presenta variaciones respecto a la actualización de enero de 2026 del informe WEO. Se prevé que la inflación general mundial aumente hasta el 4,4% en 2026 y descienda hasta el 3,7% en 2027, lo que supone revisiones al alza para ambos años.

Cabe destacar que hay importantes variaciones entre países en el pronóstico de referencia. Aunque la revisión de las previsiones de crecimiento e inflación parece relativamente moderada a escala mundial, el impacto es mucho más acusado en la región afectada por el conflicto y en las economías más vulnerables de otras regiones, en particular en las economías de mercados emergentes y en desarrollo importadoras de materias primas que ya presentaban fragilidades. La revisión a la baja del crecimiento en las economías de mercados emergentes y en desarrollo es de 0,3 puntos porcentuales para 2026, en relación con la actualización de enero del informe WEO, mientras que el pronóstico para las economías avanzadas se mantiene prácticamente sin cambios.

En un escenario desfavorable, con aumentos mayores y más persistentes de los precios de la energía, el crecimiento mundial se ralentizaría aún más, hasta situarse en el 2,5% en 2026, y la inflación alcanzaría el 5,4%. En un escenario más grave, con mayores daños en las infraestructuras energéticas de la región en conflicto, el impacto sería aún mayor: el crecimiento mundial se reduciría a apenas un 2% en 2026 y la inflación general se situaría ligeramente por encima del 6% en 2027. El impacto en las economías de mercados emergentes y en desarrollo sería casi el doble que en las economías avanzadas



Para impulsar el crecimiento a largo plazo, es fundamental adoptar medidas de política que aumenten la productividad, mejoren la eficiencia de la inversión pública, desarrollen capital humano y cierren las brechas de género en el mercado laboral.

Las medidas y los marcos de política monetaria son cruciales en la coyuntura actual para mantener ancladas las expectativas de inflación, es importante resaltar el papel complementario que desempeñan los marcos de política monetaria, incluidas las estrategias de comunicación, a la hora de gestionar las expectativas inflacionarias de los agentes para facilitar la desinflación con menor perjuicio del producto.

CONTEXTO NACIONAL:

En 2025 la economía colombiana creció 2.6%, impulsada principalmente por la recuperación del consumo y el dinamismo de sectores como entretenimiento, comercio y administración pública. No obstante, persisten rezagos en actividades intensivas en capital como construcción y minería, reflejando un ciclo de inversión aún débil y una baja ejecución del gasto público en proyectos de infraestructura.

El Banco de la República mantendría una postura monetaria restrictiva, con una tasa de interés que cerraría en 11.25%, en tanto que la tasa de cambio presentaría una ligera depreciación en la segunda mitad del año, en un contexto de dólar fuerte y riesgo país todavía elevado frente a la región.

En el frente externo, el ingreso total de divisas aumentó 1.2% anual en 2025, impulsado por exportaciones de servicios, turismo y remesas. Las exportaciones de bienes presentaron caídas en combustibles, compensadas parcialmente por el buen desempeño del café, piedras preciosas y productos agroindustriales.

El mercado laboral continúa mostrando resiliencia en ocupación, aunque con desafíos en calidad del empleo: 44.7% de los trabajadores reciben menos de un salario mínimo, señal de ajustes en la estructura laboral debido al aumento de costos y a la baja productividad.

PRODUCTO INTERNO BRUTO

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.



Boletín técnico

Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)

1 trimestre de 2026^{pr}

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 3,4%.
- Formación bruta de capital decrece 3,0%.
- Exportaciones crecen 3,5%.
- Importaciones crecen 3,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,6%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 0,7%.
- Formación bruta de capital crece 5,5%.
- Exportaciones decrecen 1,7%.
- Importaciones crecen 1,4%.



Boletín técnico

Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)

Trimestre de 2026¹

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026²

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ² -I / 2025 ² -I	2026 ² -I / 2025 ² -IV
Gasto de consumo final ²	3,4	0,7
Formación bruta de capital ³	-3,0	5,5
Exportaciones	3,5	-1,7
Importaciones	3,5	1,4
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,66	0,78	3,30	3,87	5,16	5,68

En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con marzo de 2026, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%) y por último, Transporte (0,81%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,70%), Salud (0,70%), Bienes y servicios diversos (0,63%), Recreación y cultura (0,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,45%), Restaurantes y hoteles (0,34%), Educación (0,07%) y por último, Información y comunicación (-0,05%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%) Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	16,06	1,10	0,21	1,61
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,18	0,63	0,02	1,06
Transporte	12,93	0,49	0,07	0,81
TOTAL	100,00	0,66	0,66	0,78
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74	0,23	0,70
Salud	1,71	0,38	0,01	0,70
Bienes y servicios diversos	5,36	0,61	0,03	0,63
Recreación y cultura	3,78	0,46	0,01	0,58
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,36	0,01	0,54
Prendas de vestir y calzado	7,98	0,40	0,01	0,45
Restaurantes y hoteles	9,43	0,63	0,07	0,34
Educación	4,41	0,03	0,00	0,07
Información y comunicación	4,33	-0,19	0,00	-0,05

INFLACION

Para mayo, el mercado espera una inflación de 5,89%, mientras que la proyección para cierre de 2026 aumentó de 6,40% a 6,52%. Las expectativas a 12 meses tampoco muestran un alivio significativo. Los analistas prevén que en mayo de 2027 la inflación todavía se ubique en 5,77%, un nivel que seguiría muy por encima de la meta oficial del banco central.

TASA DE CAMBIO

La cotización del dólar en Colombia para el día Martes 14 de Julio del 2026 se mantuvo inalterada. La TRM disminuyó un 18.86% (755.03 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior y se redujo un 6.53% (226.85 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.

TRM VIGENTE AL MARTES 14 DE JULIO DEL 2026- ¿A CÓMO ESTÁ EL DÓLAR HOY?

1 USD = 3,248.87 COP

Tres Mil Doscientos Cuarenta y Ocho Pesos Con Ochenta y Siete Centavos

SALARIOS

El salario mínimo se define en Colombia, mediante Decreto Nacional, luego de las correspondientes deliberaciones entre el sector empresarial, gremio de trabajadores y el Gobierno Nacional.

Para el 2026, Con un incremento del 23% que decretó el Gobierno Nacional, el salario mínimo en el 2025, quedó en un millón cuatrocientos veintitrés mil quinientos pesos (\$1.750.905).

EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL

PERÍODO	MONTO MENSUAL
Enero 1 de 2020 a Dic. 31 de 2020	\$ 877.803
Enero 1 de 2021 a Dic. 31 de 2021	\$ 908.526
Enero 1 de 2022 a Dic. 31 de 2022	\$ 1.000.000
Enero 1 de 2023 a Dic. 31 de 2023	\$ 1.160.000
Enero 1 de 2024 a Dic. 31 de 2024	\$ 1.300.000
Enero 1 de 2025 a Dic. 31 de 2025	\$ 1.423.500
Enero 1 de 2026 a Dic. 31 de 2026	\$ 1.750.905

CONTEXTO TECNICO

Ver documento Anexo 02 Especificaciones Técnicas

CONTEXTO REGULATORIO

Contexto regulatorio jurídico: Los procesos de selección para la celebración de contratos de obra pública se encuentran regulados por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1882 de 2018 y el Decreto 1082 de 2015, entre otras.

Art. 2 de la Constitución Política de Colombia. “Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. (...)”

Art. 209 de la Constitución Política de Colombia “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley”.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GCC-FM-083
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONOMICO	FECHA: 27/JUN/2024

Ley 80 de 1993 en su art. 3: Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que, además de la obtención de utilidades cuya protección garantiza el Estado, colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones.

Decreto ley 410 de 1971, por el cual se expide el Código de Comercio

Decreto 2153 de 1992, por el cual se reestructura la Superintendencia de Industria y Comercio y se dictan otras disposiciones.

Decreto 4886 de 2011 “Por medio del cual se modifica la estructura de la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones.”

Decreto 1085 del 2015, Artículo 2.2.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales.

DECRETO 2209 DE 1998, Artículo 1: Contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas.

LEY 430 DE 1998, Disposiciones ambientales sobre desechos peligrosos, incluyendo los aceites lubricantes usados.

Conforme lo estipulado en el Decreto 680 de 2021, se hizo mediante estudio del sector económico el análisis de los bienes y servicios colombianos que pueden tenerse en cuenta dentro del proceso para efectos del apoyo a la industria nacional y dando cumplimiento a la ley 816 de 2003, las entidades de la administración pública, que de acuerdo con el régimen jurídico de contratación que le sea aplicable, deban seleccionar a sus contratistas a través de licitaciones, convocatorias o concursos públicos, o mediante cualquier modalidad contractual, excepto aquellas en que la Ley no obligue a solicitar más de una oferta, adoptarán criterios objetivos que permitan apoyar a la industria nacional.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA	
MUNICIPIO DE CAJICÁ – CONTRATO NÚMERO SAMC-024-2025	
Modalidad de selección	Selección Abreviada de menor cuantía
Objeto del contrato	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO GENERAL, INCLUYE REPUESTOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA PUBLICA Y DE AQUELLOS QUE PRESTEN SUS SERVICIOS A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO DE CAJICA
Cantidad del bien obra o servicio	Se especifica en el contrato publicado en la plataforma del Secop II – SAMC-024-2025
Autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución.	Se especifica en el contrato publicado en la plataforma del Secop II – SAMC-024-2025
Valor del contrato y forma de pago	DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES PESOS M/CTE (\$225.000.000). FORMA DE PAGO: En mensualidades vencidas por el servicio efectivamente realizado

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GCC-FM-083
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONOMICO	FECHA: 27/JUN/2024

Vigencia de los contratos	6 meses
Presupuesto con cargo al cual fueron ejecutados (inversión o funcionamiento)	Presupuesto de entidad nacional
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	PARTES DE EQUIPOS SAS
Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones	Correcto cumplimiento del objeto del contrato, sin imposición de sanciones.
Cronograma del Proceso de contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma del contrato.	Se especifica en el contrato publicado en la plataforma del Secop II – SAMC-024-2025
Garantías exigidas en los Procesos de contratación y siniestros	- Cumplimiento de las obligaciones (15%) - Pago de Salarios (15%) - Calidad del Servicio (15%) - Responsabilidad Civil Extracontractual (200 smmlv)
Indicadores exigidos	- Índice de liquidez: Mayor o Igual al 2,29 - Índice de Endeudamiento: Menor o Igual a 0.35 - Cobertura Intereses: Mayor o Igual al 5.15 - Rentabilidad sobre Patrimonio: Mayor o Igual al 0.38 - Rentabilidad sobre activos: Mayor o Igual al 0.33

ENTIDAD: MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ SA-MC-015-2023

Modalidad de selección	Selección Abreviada Menor Cuantía
Objeto del contrato	SUMINISTRO DE REPUESTOS Y LUBRICANTES INCLUYENDO MANO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR (VEHICULOS, MAQUINARIA AMARILLA, MAQUINARIA AGRICOLA, MOTOS) DE PROPIEDAD DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GACHANCIPA
Cantidad del bien obra o servicio	Se especifica en el contrato publicado en la plataforma del Secop II – SA-MC-015-2023
Autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución.	Se especifica en el contrato publicado en la plataforma del Secop II – SA-MC-015-2023
Valor del contrato y forma de pago	DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$218.247.950)
Vigencia de los contratos	Hasta agotar presupuesto
Presupuesto con cargo al cual fueron ejecutados (inversión o funcionamiento)	Inversion
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	MUNDIAL CATERPILLAR
Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones	Correcto cumplimiento del objeto del contrato, sin imposición de sanciones.
Cronograma del Proceso de contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma del contrato.	Se especifica en el contrato publicado en la plataforma del Secop II – SA-MC-015-2023
Garantías exigidas en los Procesos de contratación y siniestros	- Cumplimiento del contrato (20%) - Pago de Salarios (10%) - Calidad del Servicio (20%) - Correcto funcionamiento de los bienes (20%)

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GCC-FM-083
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONOMICO	FECHA: 27/JUN/2024

	- Responsabilidad Civil Extracontractual (200 smmlv)
Indicadores exigidos	- Índice de liquidez: Mayor o Igual al 2 - Índice de Endeudamiento: Menor o Igual al 50% - Cobertura Intereses: Mayor o Igual al 10 - Rentabilidad sobre Patrimonio: Mayor o Igual al 10% - Rentabilidad sobre activos: Mayor o Igual al 8%

ENTIDAD: ALCALDIA MUNICIPIO DE QUIBDO - SA-027-II DEL 2022

Modalidad de selección	Selección Abreviada de Menor Cuantía
Objeto del contrato	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE QUIBDO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL CUERPO DE BOMBEROS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ
Cantidad del bien obra o servicio	Se especifica en el contrato publicado en la plataforma del Secop II – SA-027-II DEL 2022
Autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución.	Se especifica en el contrato publicado en la plataforma del Secop II – SA-027-II DEL 2022
Valor del contrato y forma de pago	TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$399.916.212)
Vigencia de los contratos	4 Meses
Presupuesto con cargo al cual fueron ejecutados (inversión o funcionamiento)	Inversión
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	ALMACEN Y TALLER LA B SAS
Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones	Correcto cumplimiento del objeto del contrato, sin imposición de sanciones.
Cronograma del Proceso de contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma del contrato.	Se especifica en el contrato publicado en la plataforma del Secop II – SA-027-II DEL 2022
Garantías exigidas en los Procesos de contratación y siniestros	- Cumplimiento del contrato (20%) - Pago de Salarios (10%) - Calidad del Servicio (20%) - Correcto funcionamiento de los bienes (20%) - Responsabilidad Civil Extracontractual (200 smmlv)
Indicadores exigidos	- Índice de liquidez: Mayor o Igual al 10 - Índice de Endeudamiento: Menor o Igual al 0.20 - Cobertura Intereses: Mayor o Igual al 10 - Rentabilidad sobre Patrimonio: Mayor o Igual al 0.4 - Rentabilidad sobre activos: Mayor o Igual al 0.3

ANÁLISIS DE LA OFERTA
El análisis de la oferta va orientado al estudio de mercado y se rige por el Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, en los artículos 2.2.1.2.4.2.3 “pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo” y el artículo 2.2.1.2.4.2.4 “La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera: Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GCC-FM-083
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONOMICO	FECHA: 27/JUN/2024

o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.”

En atención al artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, que reglamenta la facultad de la Entidad para limitar la convocatoria a Mipymes, el Municipio de Cajicá de manera discrecional decidirá la limitación territorial siempre garantizando la pluralidad de oferentes en aras de satisfacer las necesidades de la comunidad.

La Entidad en el Estudio de la oferta busca determinar potenciales empresas en capacidad de ejecutar el objeto contractual que sirvan de referencia al área de planeación contractual para adelantar exitosamente el presente objeto contractual, por lo cual la Entidad procedió a consultar en dos (2) fuentes principales:

- **Buscador de procesos SECOP.** Se realiza la consulta de empresas en la plataforma SECOP I y SECOP II, mediante la identificación de empresas contratistas y participantes en procesos relacionados con el objeto del proceso a contratar.
- **Directorio de Proveedores SECOPII** Códigos UNSPC- Ver tabla 1, Teniendo en cuenta el objeto del presente proceso, se realiza la búsqueda de empresas que se especializan en estas actividades

El Estudio de la oferta busca determinar potenciales empresas en capacidad de ejecutar el objeto contractual que sirvan de referencia al área de planeación contractual para adelantar exitosamente el presente objeto contractual, por lo cual la Entidad procedió buscar en Directorio de Proveedores SECOP II (Códigos UNSPC), teniendo en cuenta el objeto del presente proceso por lo cual se realiza la búsqueda de empresas que se especializan en estas actividades:

Clasificación UNSPSC	Descripción
12181600	Aceites
15111700	Aditivos para Carburante
15121500	Preparados Lubricantes
15121800	Anticorrosivos
15121900	Grasas
23153100	Componentes y Accesorios de Maquina Industrial
23271700	Accesorios para Soldar, Soldadura Fuerte y Soldadura Débil
25171500	Limpiaparabrisas
25171700	Sistemas de Frenado y Componentes
25171900	Ruedas y Acabados
25172000	Componentes de Sistema de Suspensión
25172100	Componentes y Sistema de Seguridad de Vehículo
25172400	Depósitos y Sitemas de Combustible
25172500	Neumáticos y Cámaras de Neumáticos
25172600	Acabados y revestimientos exteriores para vehiculos
25172800	Sistemas y Componentes Hidráulicos
25172900	Iluminación Exterior para Vehiculos
25173000	Iluminación Interior para Vehiculos
25173300	Sistemas de Control Principal
25173700	Controles de Emisión y de Escape
25173800	Sistemas de Tren de Transmisión
25173900	Componentes Eléctricos
25174000	Sistema de refrigerar de motor
25174200	Sistema de Dirección
25174600	Sistemas de Asientos del Vehículo
25174900	Aisladores y Amortiguadores de Vibración de Vehículos
26101400	Componentes de Motores o Generadores
26101700	Accesorios y Componentes del Motor
26111700	Baterías, Pilas y Accesorios
26111800	Componentes de la Transmisión
26111900	Embragues

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GCC-FM-083
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONOMICO	FECHA: 27/JUN/2024

correo: jev_ingenieriasas@hotmail.com y por último ingeniería y construcción sas al correo: ingenieria_contruccion_@hotmail.com, de los cuales presentaron cotización a la entidad.

En Colombia, el servicio referente a la contratación a adelantar dentro del subsector, no existe un monopolio u oligopolio constituido de empresas, pues es una actividad que en conjunto permite la participación de un número de pequeñas, medianas y grandes empresas.

Para adelantar el respectivo estudio, se tomó como referente de consulta las siguientes páginas web:

- Portal Colombia compra eficiente SECOP II (www.colombiacompra.gov.co)
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)
- <https://www.colombiacompra.gov.co/>
- Colombia (<https://www.supersociedades.gov.co/>)

ESTUDIO DE MERCADO

El Estudio de Mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado. Involucra el análisis de las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial o precio del contrato.

Es importante destacar que para el presente proceso la entidad ha realizado el respectivo estudio de los precios de mercado, consultando a posibles oferentes, por los medios dispuestos para ello como lo son correo electrónico, redes sociales y páginas web de prestadores de los servicios que se requieren para la presente contratación. El análisis del mercado servirá de base a la entidad para analizar y conocer los precios base o promedio del mercado regular de la necesidad a satisfacer, sirviendo de punto de partida para el cotejo de las ofertas económicas.

En atención a los principios de planeación, transparencia, responsabilidad y economía, que rigen la actividad contractual realizado por parte de la entidad de allí se determinó la disposición presupuestal determinada para tal fin. En vista del objeto a contratar, La Entidad. procedió a solicitar la emisión de cotizaciones a las siguientes empresas: ingeniería y construcción sas, jev ingeniería sas y partes de equipos.

En este mismo sentido, se publicó en la plataforma del SECOP II, la solicitud de cotización a proveedores, sin recibir propuesta o cotización alguna de los 438 proveedores que se encuentran en la capacidad de ejecutar el objeto del contrato. La entidad precedió a realizar el estudio de mercado y los valores indicados en cada cotización para determinar el valor presupuestal en este contrato.

De acuerdo a las solicitudes enviadas mediante correo corporativo, se recibieron tres (3) cotizaciones de posibles proveedores que se enuncian a continuación:

VER ANEXO ESTUDIO DE MERCADO

De acuerdo al estudio, se determina:

PRESUPUESTO: El valor total del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección es la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$250.000.000) POR MONTO AGOTABLE DE ACUERDO CON LOS VALORES UNITARIOS OFERTADOS**, incluidos los impuestos a que haya lugar y gastos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista. Este valor se determinó del resultado en el estudio de mercado.

El proceso se estructuró bajo la modalidad de precios unitarios fijos por monto agotable, y no como valor global cerrado, debido a que el mantenimiento correctivo es por naturaleza impredecible: solo durante la ejecución del contrato se conocerá con certeza qué vehículo presentará una falla, qué repuesto se requerirá y con qué frecuencia. Esta modalidad permite que la entidad únicamente pague por los ítems y cantidades efectivamente ejecutados, según los precios unitarios ofertados, mientras el contratista garantiza disponibilidad y capacidad de respuesta durante toda la vigencia contractual, operando el presupuesto como techo máximo de gasto.

Este presupuesto es el aprobado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No.2026000954 de fecha 06/04/2026, de acuerdo a la Contribución sobre Contratos de Obra Pública destinados al Fondo de Seguridad Territorial – FONSET; encaminado al cumplimiento del PDM en la Meta 286.

Es de precisar que los proponentes al momento de estructurar su oferta deberán tener en cuenta los impuestos y demás tributos municipales.

CONCLUSIONES

Existe en el mercado un gran número de empresas que ofrecen estos servicios, lo que permite garantizar la pluralidad de oferentes para participar en el proceso contractual y una identificación de los principales proveedores de estos sistemas en el País.

De acuerdo al análisis de los estados financieros de la muestra tomada en base de datos del SIREM y se encuentran 568 empresas en el sector con capacidad de ejecutar el objeto del contrato y buscando que estos tengan la capacidad financiera para cumplir con la ejecución del proceso de forma idónea, en los tiempos establecidos, y mitigando retrasos por la falta de capital financiero.

Nota 1: De conformidad con la Ley 2069 de 2020, Ley de Emprendimiento, criterios diferenciales para MIPYMES en el sistema de compras públicas". Las entidades públicas deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación. Según la Ley 590 de 2000, toda micro, pequeña y mediana empresa está catalogada como Mipyme en Colombia.

En atención al artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, que reglamenta la facultad de la Entidad para limitar la convocatoria a Mipymes, el Municipio de Cajicá de manera discrecional decidirá la limitación territorial siempre garantizando la pluralidad de oferentes en aras de satisfacer las necesidades de la comunidad.

La capacidad financiera se verificará con la información financiera contenida en el RUP, la cual deberá estar actualizada y en firme y se cotejará de conformidad con los lineamientos establecidos en la normatividad vigente.

Nota: Los proponentes deberán acreditar la renovación del RUP de conformidad con los términos establecidos en la ley con el fin de determinar la vigencia del Registro presentado.

Sin embargo, para el presente análisis se tomaron como muestra 568 empresas a nivel Nacional que participaron en procesos de selección con objetos similares las empresas del **PORTAL DE INFORMACION EMPRESARIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES** – Estados Financieros por sector económico/ Ubicación geográfica – NIIF pymes individuales y NIIF plenas individuales con corte a 31 diciembre 2024 para las actividades económicas:

- C3311 - Mantenimiento y reparación especializado de productos elaborados en metal
- C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
- C3319 - Mantenimiento y reparación de otros tipos de equipos y sus componentes n.c.p.
- G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores
- G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
- G4541 - Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios

El proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

De acuerdo al análisis de los estados financieros de la muestra tomada, y buscando que estos tengan la capacidad financiera para cumplir con la ejecución del proceso de forma idónea, en los tiempos establecidos, y mitigando retrasos por la falta de capital financiero. La Entidad presenta los índices financieros de proponentes que participaron en procesos de selección realizados por diferentes entidades para la contratación de **“PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO GENERAL, INCLUYE REPUESTOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA PUBLICA Y DE AQUELLOS QUE PRESTEN SUS SERVICIOS A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO DE CAJICA”**.

INDICADOR	VALOR CONCERTADO
Índice de liquidez <i>activo corriente / pasivo corriente</i>	≥ 3,14
Índice de endeudamiento <i>pasivo total/ activo total</i>	≤ 0,46

Razón de cobertura de Intereses <i>utilidad operacional / gastos de intereses</i>	≥ 5,67
Rentabilidad del patrimonio <i>utilidad operacional / patrimonio</i>	≥ 0,40
Rentabilidad del activo <i>utilidad operacional / activo</i>	≥ 0,30

Estos indicadores fueron determinados con base en el estudio de 568 empresas que están sometidas a inspección, vigilancia y/o control por parte de la superintendencia de sociedades encontradas en el sistema de Información y Reporte Empresarial SIREM, las cuales muestran que sus cifras son satisfactorias, para cumplir a cabalidad con la necesidad del proceso.

Si el proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, su capacidad financiera se calculará efectuada por el porcentaje de participación de cada uno de los miembros, factores que una vez ponderados, se sumaran para obtener el indicador de acuerdo con las fórmulas establecidas en el pliego de condiciones.

ACUERDOS COMERCIALES

Actualmente Colombia tiene vigente 13 acuerdos comerciales que contienen capítulo de compras públicas con compromisos de trato de nacional a proponentes extranjeros.

Colombia Compra Eficiente establece lineamientos para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, y para el efecto expide el “Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Proceso de Contratación” M-MACPC-07, en el cual el Literal C señala Que:

“Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos”

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata la sección VII C.

Acuerdo Comercial		Valor a partir de cual el Acuerdo Comercial es aplicable	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico	Chile	Bienes y servicios \$655'366.000	1,2,3,4,5,6,7,12,14, 15,16,1 ,28,29,55	N/A
	Perú	Servicios de construcción a partir de \$16.84'153.000		N/A
Triángulo norte	Guatemala	No incluye valores	1,2,3,4,5,6,9, 14,20,21,50,51,52,53,	SI
Unión Europea		Bienes y servicios \$643'264.000 Servicios de construcción \$16.061'602.000	1, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17,19, 23, 26, 29, 32, 34, 35, 37	N/A
Decision 439 de 1996 de la Secretaria de la CAN		Cualquier valor	NO	SI

ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO

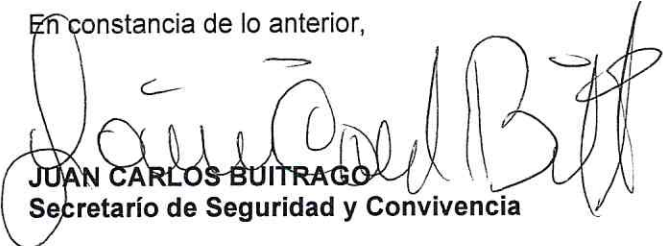
 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GCC-FM-083
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONOMICO	FECHA: 27/JUN/2024

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas, asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso.

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, en concordancia con el documento Conpes 3714, a continuación, se identifican los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación:
VER MATRIZ DE RIESGOS

En constancia de lo anterior,


JUAN CARLOS BUITRAGO
Secretario de Seguridad y Convivencia

Elaboro: Carol Marian Camejo – Contratista - SSC
Revisó: Sandra Patricia Hernández- Profesional Especializado- Secretaria de Hacienda
Aprobó: Juan Carlos Buitrago – Secretaría de Seguridad y Convivencia 